

Anexo No. 2: Especificaciones Técnicas

1. Dependencia solicitante

Subdirección de Servicios Generales

2. Objeto a contratar

“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS SALIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025”.

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGOS UNSPC	NOMBRE
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La entrega del bien y/o servicio objeto del presente proceso de selección, deberá efectuarse en la Subdirección de Servicios Generales – Calle 72 No. 11-82 - Bogotá -UPN, de acuerdo a los cronogramas indicados por el supervisor del contrato de las salidas académicas y administrativas que se encuentren aprobadas.

Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija en la ciudad de Bogotá D.C.

4.1 Obligaciones del Contratista

4.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. El futuro contratista acepta con el perfeccionamiento del futuro contrato, el envío de citaciones, comunicaciones y requerimientos a través la plataforma transaccional del SECOP II y se responsabiliza por su diaria verificación. De igual forma autoriza con el perfeccionamiento del contrato, a recibir citaciones, comunicaciones y notificaciones al correo electrónico registrado en el SECOP II y/o al diligenciado en la carta de presentación de la propuesta. PARAGRAFO: Podrá en todo caso, el supervisor, interventor u ordenador del gasto, enviar citaciones, comunicaciones o requerimientos a través de otros medios digitales o físicos, siempre y cuando se permita la trazabilidad de la actuación, a la luz de la normatividad vigente.
2. Publicar en el SECOP II los documentos de ejecución contractual, incluida la Garantía Única de Cumplimiento al día hábil siguiente del perfeccionamiento del contrato y los demás de competencia del contratista de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
3. Responder por el manejo de documentos de manera eficiente y oportuna haciendo la devolución con los expedientes a cargo con la documentación foliada, legajada,

organizada, rotulada y almacenada. cumplimiento los estándares y directrices de gestión documental y Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes. (si aplica) Dar aplicación a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de LA UNIVERSIDAD. (si aplica).

4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato.
5. Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras o creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. (Si aplica)
6. Suscribir el acta de inicio una vez se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Cuando el contrato lo requiera).
7. Promover y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el uso eficiente de los recursos de la Universidad (PIGA). (Si aplica)
8. Cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital.
9. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el supervisor o interventor del contrato.
10. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente. (Aplica para personas jurídicas contratistas).
11. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARÁGRAFO: La UPN se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.
12. Suscribir los comprobantes de traslado, reintegro, ingreso o egreso de los bienes al Almacén, que le sean entregados para la ejecución del futuro contrato. (Si aplica)
13. Presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantener su implementación durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Este debe estar soportado con certificación emitida por un ente encargado de verificar la correcta implementación del SG-SST, según normatividad vigente.
14. El contratista deberá suprimir, adicionar o modificar la cantidad y la modalidad de los servicios contratados de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato de la Universidad.

4.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de transporte de pasajeros de acuerdo con el servicio previamente solicitado, con vehículos en perfectas condiciones técnico-mecánicas y documentación vigente:
 - Seguro obligatorio de accidentes de tránsito.
 - Revisión técnico mecánica obligatoria del vehículo.
 - Seguro todo riesgo.
 - Tarjeta de propiedad (licencia de tránsito).
 - tarjeta de operación de los vehículos.
 - Licencia de conducción acorde al vehículo a movilizar
2. Realizar recorridos en Bogotá y a nivel nacional, cuando sea requerido, previa solicitud del supervisor del contrato de conformidad al cronograma de las salidas académicas.
3. Prestar el servicio permanentemente y contar con un parque automotor suficiente y adecuado, que permita atender los servicios sin interrupción.
4. Suministrar a sus conductores los equipos de comunicación, elementos de protección personal, así como la herramienta y elementos básicos para atender emergencias, y requeridos por las autoridades de tránsito.

5. Realizar y certificar capacitaciones periódicas a sus conductores en temas de prevención vial, manejo preventivo y defensivo, mecánica básica, entre otros, en caso de ser requeridas por el Supervisor del contrato debe presentarlas junto con el informe mensual.
6. Realizar y certificar exámenes médicos laborales a sus conductores que permitan verificar un estado de salud física y mental favorable para el desarrollo de sus actividades, en caso de ser requeridas por el Supervisor del contrato debe presentarlas junto con el informe mensual.
7. Contar con personal idóneo y experimentado para el transporte de personas a nivel local y nacional.
8. Garantizar que los recorridos a nivel nacional y local realizados por sus conductores, cumplirán con las siguientes obligaciones:
 - a. No movilizar pasajeros de la Universidad Pedagógica Nacional antes de las 6:00 a.m. ni después de las 7:00 p.m. (En caso de cambio de horarios este debe contar con la autorización del supervisor del contrato)
 - b. No permitir el consumo de alimentos, licor, o alucinógenos dentro de los vehículos, y realizar las paradas necesarias acorde a los tiempos de recorrido.
 - c. No movilizar personas que no cuenten con el Carné del Universidad, Cédula, o cualquier documento que garantice su vinculación con la Universidad Pedagógica Nacional.
 - d. No movilizar personas ajenas a la Universidad.
 - e. No recoger pasajeros (estudiantes, docentes, funcionarios) en lugares diferentes a los acordados con el Supervisor del Contrato o quien este designe.
 - f. No conducir bajo el efecto del alcohol o sustancias alucinógenas
 - g. No conducir sin haber descansado lo suficiente o después de largas jornadas laborales.
Nota: El contratista deberá hacer entrega de la autorización para laborar horas extras la cual tiene una vigencia de dos años, y debe renovarse cada seis meses en cumplimiento a la Resolución No 3031 de 2023 del Ministerio del Trabajo.
9. El Contratista se obliga para con la Universidad a prestar los servicios de transporte que no estén incluidos dentro de la propuesta y programación de salidas académicas inicialmente, y deben ser cotizados en concordancia con la oferta económica.
10. El Contratista se obliga para con la Universidad a prestar los servicios de transporte que se requieran ajustar y/o modificar de la propuesta y programación de salidas académicas inicialmente, y deben ser cotizados en concordancia con la oferta económica.
11. Revisión Mutua. El conductor debe revisar junto con el profesor de la salida de campo y el guarda de seguridad de turno del parqueadero el FOR037GSS - FORMATO LISTA PASAJEROS QUE ASISTEN A SALIDAS DE CAMPO ACADEMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS, al momento de abordar el vehículo para garantizar que los presentes estén inscritos en el listado y adicionalmente que se cumpla con mínimo del 70% de los pasajeros para poder realizar dicha salida; Por lo anterior, si no se cumple con el mínimo del 70%, el conductor asignado debe informar inmediatamente al supervisor del contrato, quien a su vez reportará a la Subdirección de Servicios Generales, al Director del Departamento y a las personas a que dé lugar, confirmando que no será efectuada la salida de campo.
12. El contratista se obliga a tener atención personalizada 24 horas con la Universidad a fin de dar un tiempo de respuesta de mínimo tres (3) horas a situaciones imprevistas.
13. Presentar y ejecutar el plan de capacitación del personal, el cual debe incluir los siguientes temas: Rutas de atención en violencias basadas en género y formación en derechos humanos, inclusión, diversidad y género.
14. Conocer el Protocolo de Violencia Basada en Genero de la UPN el cual se encuentra publicado en el sitio web de la Universidad Pedagógica Nacional a fin de activar las rutas de atención en caso de requerirse.

4.1.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES:

1. Entregar un reporte mensual en el que se detalle la ruta, el tipo de combustible usado y el combustible consumido.
2. En caso de hacer uso de extintores CO2 en el kit de carreteras reportar fecha de uso y capacidad del extintor.

4.1.4. OBLIGACIONES DE LA UPN

1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Pagar el valor del futuro contrato en las condiciones pactadas.
3. Verificar que el futuro contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
4. Ordenar en cualquier momento, a través del supervisor del contrato, que se suspenda el servicio si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del supervisor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

5. Listado de Salidas:

Programación de salidas académicas de la Universidad Pedagógica Nacional para el segundo semestre de la vigencia 2025

Nota 1: Todas las salidas, se realizan desde Bogotá.

Nota 2: El inicio y finalización del servicio y/o ruta de cada salida de campo se realizará desde alguna de las instalaciones de la UPN, principalmente de la Universidad Pedagógica Nacional Calle 72 No. 11-86 –Bogotá.

ITEM	No DÍAS	SALIDA	DESTINO	REFERENCIA DESTINO	PASAJEROS
1	2	Nogal (Calle 78 # 9-92)	IBAGUÉ	Ibagué	6
2	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No 11-20	37
3	1	Ruta circular Instalaciones Parque Nacional	BOGOTÁ	Ruta circular Instalaciones Parque Nacional	27
4	1	Ruta circular Instalaciones Parque Nacional	BOGOTÁ	Ruta circular Instalaciones Parque Nacional	15
5	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	JUNÍN	Escuela Normal Superior	30
6	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Villeta	40



ITEM	No DÍAS	SALIDA	DESTINO	REFERENCIA DESTINO	PASAJEROS
7	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	TUNJA	UPTC Tunja	17
8	7	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	PEREIRA	Pereira	33
9	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Colegio Misael Pastrana Borrero San Cristobal Sur	37
10	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Finca San José (Villeta)	30
11	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Calle 12 #2-65, barrio la Candelaria centro histórico	4 + UTILERIA
12	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Cra 87 51b sur - 60	12 CON INSTRUMEN TOS GRANDES
13	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	LA CALERA	Inducción municipio de la calera (Av 2 No 10-28) PNN Chingaza	32
14	5	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	visita al colegio Jaime Garzón de la localidad de Sumapaz	9
15	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Zoologioco Santa Cruz Villeta	28
16	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	GUATAVITA	Laguna y Escuela Rural Choche	31
17	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	GACHANCIPÁ	Gachancipa-Bogotá	18
18	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	MOSQUERA	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	45
19	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	MOSQUERA	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	10
20	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	TUNJA	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja (Boyacá)	19
21	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	visita al colegio Jaime Garzón de la localidad de Sumapaz	22
22	7	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	PEREIRA	Pereira	33
23	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	GUATAVITA	Guatavita - Vereda El Hato_ laguna de Guatavita	21
24	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLA DE LEYVA	Kilómetro 4.5 Vía La Calera- Escuela Pedagógica Experimental EPE UPN - Villa de Leyva	23



ITEM	No DÍAS	SALIDA	DESTINO	REFERENCIA DESTINO	PASAJEROS
25	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Finca San José (Villeta)	23
26	1	Sección de Educación Inicial Cra. 22 #73-43	BOGOTÁ	Sala de Exposiciones Colpatría (Carrera. 1 N° 19 – 20 / Universidad de los Andes	13
27	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	GUATAVITA	Desvío hacia Sesquile - Guatavita. Sesquile - Kilometro 9 vía guatavita (Club náu	21
28	1	UPK CALLE 6C No 94A-25	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Parqueadero Parque Chicaque	20
29	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	TOCANCIPÁ	llegada a la Biblioteca Central de Tocancipá- Biblioteca Vereda La Fuente-Bibliote	37
30	5	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	PIEDRECUESTA	mañana municipio el Pármio, caverna de indio, en la tarde visita al Cañón del Chi	37
31	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	MANIZALES	Día 2: 8:00 a.m. visita a la Industria Licorera de Caldas, 14:30 visita a BIOS	15
32	6	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	GIRARDOTA	Medellin Girardota	33
33	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	PAIPA	empresa Red Vital Paipa	8
34	7	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SANTA MARTA	Santa Marta, Taganga, Minca, Santa Marta.	16
35	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	FOMEQUE	Paramo De Chingaza - Laguna De Siecha	27
36	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	LA VEGA	06:00 salida parqueadero UPN calle 72 hacia Centro de Educación Ambiental Bis	31
37	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	GUATAVITA	llegada a la laguna de Guatavita//9:30: inicio de caminata a la laguna. Charla sob	31
38	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	TOCANCIPÁ	Biblioteca Central de Tocancipá - Biblioteca Vereda La Fuente- Biblioteca de Vered	27
39	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SOPÓ	Sopo	30
40	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SOPÓ	Sopo	30
41	1	Sección de Educación Inicial Cra. 22 #73-43	BOGOTÁ	Museo de Historia Nacional – UPN (Calle 72 No. 11 - 86) Parqueadero	14



ITEM	No DÍAS	SALIDA	DESTINO	REFERENCIA DESTINO	PASAJEROS
42	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Parque Chicaque	38
43	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Parque Chicaque	26
44	1	Sección de Educación Inicial Cra. 22 #73-43	BOGOTÁ	Museo de Historia Nacional – UPN (Calle 72 No. 11 - 86) Parqueadero	19
45	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	PAIPA	Dia 1. Salida de la universida Pedagógica Nacional, via Tunja, Parada en el sisga	23
46	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	YACOPÍ	Yacopi Desplazamiento al municipio y 25 de octubre Establecer indicadores de ev	20
47	5	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Neiva	23
48	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	finca San José UPN, Villeta, Cundinamarca	21
49	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SAN AGUSTÍN	Granada, Neiva, El Hobo, San Agustín Huila. Parques Arqueológicos, La Chaquir	28
50	5	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SAMANÁ	Guaduas - Samana	32
51	5	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	CALI	Cali	37
52	6	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	TAME	Guateque - San Luis de Gaceno - Monterrey - Aguazul - Yopal //- Paz de Ariporo -	31
53	3	Nogal (Calle 78 # 9-92)	YOPAL	Quetame-Monterrey -Yopal-Bogota	45
54	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	FLORESTA	Nemocon-Ventaquemada-Floresta-Tobasia-Villa D Leyva	38
55	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	FLORESTA	Nemocon-Ventaquemada-Floresta-Tobasia-Villa D Leyva	38
56	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLAVICENCIO	Villavicencio	34
57	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	La Vega Km28- Centro De Educación Ambiental Bisvita. Finca San José De Villeta	27
58	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	CHOACHÍ, Cundinamarca	Vereda Quiza	28
59	2	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	NOCAIMA	La Vega-Nocaima	16



ITEM	No DÍAS	SALIDA	DESTINO	REFERENCIA DESTINO	PASAJEROS
60	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SUTAMARCHÁN, Boyacá	Sutamarchanrecorrido Hasta Villa De Leyva	41
61	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SUTAMARCHÁN, Boyacá	Sutamarchanrecorrido Hasta Villa De Leyva	19
62	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	Junin	Junín (Escuela Normal Superior de Junín)	30
63	7	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	COVEÑAS	Bogotá, El Vino, La Vega, Villeta, Guaduas, Puerto Parra, San Alberto	11
64	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	CARMEN DE APICALÁ	CARMEN DE APICALA visita a Fincas Cafeteras: (La Vuelta, San Rafael, La Esperanza, Quinini) "Asociación de protectores de los recursos naturales y del ambiente de Tibacuy"(APRENAT)• 4:00 pm Salida hacia Carmen de Apicalá: Instalación, hospedaje. Sede Guaré de Canapro	27
65	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	MESETAS	Mesetas	29
66	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SAN RAFAEL	Guatapé - Antioquia – Villeta - Salto de los micos túnel del Cune"Rio Claro" (Antioquia)El Santuario"" (Antioquia)– San Rafael.Medellín-Marmato (Caldas) -Supía (CaldasDesplazamiento Supía – Manizales - Fresno – Bogotá	35
67	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	NEIVA	Villa Vieja-Desierto De La Tatacoa-Neiva	44
68	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	NEIVA	Villa Vieja-Desierto De La Tatacoa-Neiva	44
69	3	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLAVICENCI O	Villavicencio	21
70	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Salida de la UPN,6:00 a.m., sede calle 72, vía Calle 80 en dirección a la finca San José de Villeta, el regreso está programado a las 4 p.m. hacia la sede UPN, calle 72.	32
71	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	FOMEQUE	Bogotá - Reserva Matarredonda - Choachí - Fómeque - Bogotá	11
72	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Villeta	40
73	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	VILLETA	Villeta	10
74	6	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SAN MARTÍN	Día 1. traslado Bogotá-San Martín (Meta) Salida, sede UPN calle 72., Parque principal municipio de San Martín, plaza de mercado. (lugares a visitar: templo de cuadrillas, mirador turístico, caño Camoa, parque principal, iglesia principal parque central, concha acústica. Día 2. plaza de mercado, visita al caño Camoa, plaza de mercado, Asistencia al joropódromo "la cotiza de oro", Asistencia evento musical "parrando llanero". Día 3. plaza de mercado, visita al río Humadea, Asistencia evento musical principal. Día 4. Asistencia desfile contradanza, plaza de mercado. Asistencia desfile de cuadrillas, Asistencia Juego de cuadrillas, templo de cuadrillas, Asistencia evento musical llanero. Día 5. plaza de mercado, Visita municipio de San Luis de	33

ITEM	No DÍAS	SALIDA	DESTINO	REFERENCIA DESTINO	PASAJEROS
				Cubarral, cascada la esmeralda, plaza de mercado municipal San Luis de Cubarral. Regreso a San Martín. Día 6. plaza de mercado, Embarque de retorno San Martín-Bogotá, parque municipal principal, 2-2:30pm, Arribo a Bogotá, 8pm, sede UPN calle 72	
75	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Universidad Javeriana	40
76	9	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	CUMARIBO	Salida Parque Nacional Bogotá - Villavicencio - Acacias - Cumaribo - Bogotá	14
77	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	UPN CALLE 72 - REGRESO Universidad hacia Chapinero Hotel Grace, Cra. 9a# 61-13	20
78	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Parque Nacional de la UPN (Calle 39 n.º 1-60 Este) // 1:50 pm desde las instalaciones de Parque Nacional (Calle 39 n.º 1-60 Este) a las instalaciones de la Calle 72 de la UPN (Parqueadero), // 5:00 pm retorno desde las instalaciones de la Calle 72 (Parqueadero) hacia el Centro Comercial el Tunal.	20
79	4	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	SILVIA	SILVIA,CAUCA, 19 noviembre Visita a la Universidad Misak	25
80	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Cra. 6 #10-76 Teatro Delia Zapata	18
81	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Cra. 6 #10-76 Teatro Delia Zapata	18
82	6	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	COCUY	Día 1: Bogotá,Tunja, Duitama, Soatá, Boavita, San Mateo, Guicán. Día 2: Guicán - Cabañas Kanwara y Hacienda la Esperanza (aclimatación) Día 3: Cabañas Hacienda la Esperanza, caminata Valle de Lagunillas - Cabañas Hacienda la Esperanza (Aclimatación 2) Día 4: Cabañas Hacienda la Esperanza- camina Laguna Grande Sierra y regreso a las cabañas. Día 5: Guicán, Cocuy, Soatá, Belén,Tibasosa, Día 6:Tibasosa, Tunja, bogota	45
83	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Bogotá - Villeta (Finca San José) - Bogotá	27
84	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	CHIA	Castillo Marriquin	40
85	1	Calle 72 N° 11 - 86 - UPN - BOGOTÁ	BOGOTÁ	Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No 11-20	37

SANDRA VARGAS MENDOZA
Subdirectora de Servicios Generales